



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Ocho de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00216

Incorpórese al expediente la respuesta al Oficio No. 651 del 17 de noviembre de 2021, emitida por la POLICÍA NACIONAL, donde informan que se tomó atenta nota del descuento de cuota alimentaria acordada en la audiencia de Conciliación celebrada el día 12 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a76ccfecafc4caf298c8fb8463617be4b698d702bbcf070c9bdc90faca541a20

Documento generado en 08/02/2022 04:35:12 PM

RADICADO N°. 2005-0671

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**